

¿Qué enseña el Método de las Ciencias Sociales de Carl Menger a la Contabilidad Emergente?¹

What does the Carl Menger's Social Sciences method teach to the Emerging Accounting?

DOI: 10.18041/2619-4244/dl.32.10405

Resumen

El objetivo de este artículo es contribuir al desarrollo teórico y conceptual de la contabilidad emergente, evaluando los desarrollos de la teoría económica desde diferentes escuelas de pensamiento. Mediante una investigación documental, analítica y prescriptiva se identifican en Carl Menger los elementos metodológicos y epistemológicos pertinentes para interpretar la teoría contable. Este autor, fundador de la Escuela Austriaca, es cocreador de la revolución marginalista, clasifica la economía política en tres tipos de ciencias: la histórica; la teórica, que se divide en exacta (racional) y realista (empírica), y la práctica. A la primera pertenecen la historia y la estadística; a la segunda, la economía teórica exacta y empírica, y a la última, la política económica y las finanzas. Los tres campos tienen métodos y funciones diferentes, razón por la cual no es posible formular conceptos de una ciencia unitaria o absoluta. Las primeras ciencias formulan leyes exactas; las segundas, regularidades o leyes empíricas, y las terceras, leyes normativas o reglas establecidas por la autoridad política o la costumbre. Estos lineamientos metodológicos permiten analizar el desarrollo científico del saber contable, que ha tenido una evolución teórica y práctica en función del progreso de la ciencia económica, fundamentalmente de la corriente clásica y neoclásica. La contabilidad emergente propende por una investigación que permita el ascenso teórico que conduzca a la independencia y autonomía, fortaleciendo sus relaciones epistemológicas, axiológicas y ontológicas, que le permita ampliar su objeto de estudio, función y finalidad.

Palabras clave: contabilidad emergente, teoría económica, ciencias sociales.

Abstract

The objective of this article is to contribute to the theoretical and conceptual development of emerging accounting, evaluating the developments in economic theory from different schools of thought. Through documentary, analytical and prescriptive research, the methodological and epistemological elements relevant to interpreting accounting theory are identified in Carl Menger. This author, founder of the Austrian School, is co-creator of the marginalist revolution, classifies political economy into three types of sciences: history; the theoretical, which is divided into exact (rational) and realistic (empirical), and the practical. To the first belong history and statistics; to the second, exact and empirical theoretical economics, and to the last, economic policy and finance. The three fields have different methods and functions, which is why it is not possible to formulate concepts of a unitary or absolute science. The first sciences formulate exact laws; the second, regularities or empirical laws, and the third, normative laws or rules established by political authority or custom. These methodological guidelines allow us to analyze the scientific development of accounting knowledge, which has had a theoretical and practical evolution based on the progress of economic science, fundamentally of the classical and neoclassical current. Emerging accounting tends towards an investigation that allows the theoretical ascent that leads to independence and autonomy, strengthening its epistemological, axiological and ontological relationships, which allows it to expand its object of study, function and purpose.

Keywords: Emerging Accounting, Economic theory, Social Sciences.

Alexánder Castro Díaz

Universidad del Quindío.
acaastro@uniquindio.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4546-6472>.

Rafael Alexánder Jaramillo Lotero

Universidad del Quindío
rajaramillo@uniquindio.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2260-3737>.

Eutimio Mejía Soto

Universidad del Quindío
eutimiomejia@uniquindio.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7162-9928>.

Cómo citar: Castro Díaz, A., Jaramillo Lotero, R. A., & Mejía Soto, E. (2023). ¿Qué enseña el Método de las Ciencias Sociales de Carl Menger a la Contabilidad Emergente? *Dictamen Libre*, (32), 89-106. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.32.10405>

Licencia Creative Commons
Atribución-CompartirIgual 4.0
Internacional



RECIBIDO

16 de marzo 2022

ACEPTADO

23 de septiembre 2022

¹ Proyecto desarrollado en el marco de la línea de investigación de fundamentación de la contabilidad económica, perteneciente al macroproyecto "Formulación de la teoría tridimensional de la contabilidad T3C: ambiental, social y económica", liderada por la Red de Investigación en Ciencia Económicas, Administrativas y Contables, REDICEAC.



Introducción

La expresión “Economía política” apareció por primera vez escrita en el año 1615 en el texto “Tratado de Economía política”, escrito por Montchrê, señor de Vateville (Menger, 2006 [1883], p. 108); pero sólo hasta 1930 se escribe la primera obra Ensayo del comercio en general (Cantillon, 1950 [1730-1755]), que se considera el verdadero inicio de la economía política. No obstante, algunos autores reconocen esta primogenitura en la obra clásica de Adam Smith (1776) Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones; por lo tanto, cuando Menger escribió sus obras la economía política llevaba más de un siglo de desarrollo.

Carl Menger es el padre de la Escuela Económica Austriaca y fundador simultáneo de la teoría marginalista, junto con el inglés William Stanley Jevons y el francés León Walras. El enfoque de esta teoría se caracteriza por la sustitución del valor objetivo de los clásicos, reemplazado por la concepción subjetiva de la utilidad (Guadagno Balmaceda, 2022, p. 143). Menger escribió tres grandes obras, enmarcadas en el título de El método en las ciencias sociales. Estos textos, que se citan a continuación, son el fundamento de esta investigación:

- Sobre el método de las ciencias sociales de la economía política en particular (Menger, 2006 [1883]).
- Los errores del historicismo en la economía política alemana (Menger, 2006 [1884]).
- Elementos de una clasificación de las ciencias económicas (Menger, 2006 [1889]).

Para Carl Menger el tema del método de las ciencias sociales y de la economía en particular tenía tanta importancia que dedicó su fuerza intelectual a exponer su propuesta y a confrontar la visión de la Nueva Escuela Histórica Alemana, representada fundamentalmente por Gustav Smoller; incluso, abandonó la profundización de los Principios de economía, que fuera su principal obra (Menger, 2012 [1871]), pero algunos estudios señalan que sus escritos sobre el método son tan importantes e incluso

superiores a la obra que permitió su trascendencia como pensador económico.

Cuando Menger publicó sus obras sobre el método en las ciencias sociales en general y la ciencia económica en particular, ya se habían publicado grandes obras de economía política, entre las que se citan: Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general (Cantillon, 1950 [1730-1755]), Le table economique (Quesnay, 1974 [1765]), Teoría de los sentimientos morales (Smith, 2013 [1759]), Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas (Turgot, 2009 [1769]), Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones (Smith, 2012 [1776]), Principios de economía política y tributación (Ricardo, 2014 [1817]), Principios de economía política (Malthus, 1977 [1820]), Tratado de economía política (Say, 2001 [1841]), Sofismas económicos (Bastiat, 1847), Principios de economía política (Mill, 2007 [1848]) y El capital. Crítica de la economía política (Marx, 2015 [1867]), entre otras.

Este artículo trata sobre la visión del método de las ciencias sociales propuesta por Carl Menger, cuya exposición tiene un carácter tan amplio que permite analizar no sólo la ciencia económica sino cualquier otro saber en el campo de las ciencias sociales, entre las que se incluye a la contabilidad, ya sea como ciencia, tecnología o técnica, pero en el campo de los saberes sociales, es decir, no naturales, no formales. Menger señala que una ciencia social tiene diversos campos de estudio (histórico, teórico exacto, teórico empírico y aplicado), en cada uno de los cuales implementa un método diferente. Corresponde pensar, casi siglo y medio después, cuáles criterios de estos planteamientos siguen vigentes y cuáles son aplicables a la contabilidad emergente, entendida como una corriente el pensamiento contable caracterizada por la búsqueda de la independencia de la contabilidad de la ciencia económica, administrativa y financiera, para ubicarla en el campo de las ciencias morales, socioambiental comprometida y políticamente militante. Esta propuesta se condensa en la denominada



contabilidad para la sustentabilidad (ambiental, social y económica).

La reseña de Duranti (2016, pp. 115-116) señala que Carl Menger, en su primera obra titulada Investigaciones sobre el método de las ciencias sociales [1883], “plantea el núcleo de sus tesis metodológicas en relación con la economía y la división de las ciencias económicas que servirán de base para las posteriores discusiones con la Escuela Histórica. El punto de partida de Menger es el reconocimiento de que el mundo fenoménico, incluido el mundo de los fenómenos sociales, se presta a una doble orientación epistemológica. Por un lado, se puede aspirar al conocimiento de los fenómenos concretos, lo que incluye naturalmente su ubicación en el tiempo y en el espacio, y por el otro, se puede aspirar a conocer el carácter formal que parecen presentar muchos fenómenos y cómo éstos se repiten y suceden. Empleando una distinción tradicional, Menger llama a lo primero conocimiento individual y a lo segundo conocimiento general. La consecuencia para la economía es que tendremos ciencias del aspecto individual de los fenómenos, que según Menger son la historia económica y la estadística económica, y una ciencia de lo general, la economía teórica. Esta última tiene por misión indagar las formas empíricas de los fenómenos (tipos o formas típicas), así como las leyes (o relaciones típicas) que unen entre sí a estas formas típicas regularmente”.

“A esta distinción entre ciencias históricas y teóricas, Menger añade una tercera distinción: la de las ciencias prácticas. En el ámbito de la economía se trata aquí de la política económica y la ciencia de las finanzas. La función de estas ciencias no es ocuparse de lo que es o no es el caso, sino de indicarnos cuales son los medios adecuados para alcanzar ciertos fines, siempre partiendo de específicas situaciones concretas. A su vez, la economía teórica, junto con las recién mencionadas ciencias prácticas, Menger las agrupa bajo el conocido término de economía política, dejando expresamente fuera de la misma a las ciencias históricas” (Duranti, 2016, p. 116).

La propuesta de la contabilidad emergente implica la revisión completa del conocimiento contable establecido, replanteando el objeto de estudio, la ubicación en el campo del conocimiento, la función, finalidad, carácter y método interno y externo utilizado. Este documento constituye la primera investigación asociada al proyecto de “Fundamentación crítica de la teoría económica de la contabilidad”, que pretende rastrear la influencia que las escuelas y corrientes económicas han tenido en la contabilidad teórica y aplicada (técnica). El estudio propuesto permite evaluar la continuidad, los ajustes y cambios necesarios respecto a la influencia de la ciencia económica en la contabilidad. Las investigaciones positivas (lo que ha sido, lo que es y por cómo ha sido) y normativas (deber ser) conducen a determinar los posibles caminos que deben recorrerse en el tránsito paradigmático de la contabilidad económica tradicional unidimensional hacia la contabilidad, para la sustentabilidad de corte emergente y multidimensional.

Metodología

Esta investigación forma parte del programa de investigación “Hacia la formulación de una teoría tridimensional de la contabilidad”, que pretende fundamentar las dimensiones ecológica, social y económica de la contabilidad. Las dos primeras dimensiones tienen desarrollos avanzados. Este trabajo de investigación constituye un primer paso en la búsqueda de las raíces del desarrollo contable moderno en la teoría económica, cuyos hallazgos permitirán avanzar en la construcción de una teoría general contable. Conforme a lo anterior, la investigación es documental, exploratoria, descriptiva y explicativa. La principal fuente de trabajo fueron los textos sobre el método de las ciencias sociales publicados por Menger en los años 1883, 1884 y 1889, que constituyen una primera exploración para evaluar la influencia de Menger en la fundamentación de la teoría contable, en la que detalla las definiciones y estructuras clasificatoria del autor referentes a la economía y explica los elementos que se consideran



pertinentes para el estudio científico de la contabilidad.

Desarrollo

Tipos de ciencias en la economía, según Menger

Menger clasifica la economía política en tres grandes tipos de ciencias: las históricas, las teóricas y las prácticas. Las teóricas se dividen en empíricas y exactas. A su vez, las empíricas se clasifican en ciencias naturales y ciencias humanas. Las ciencias naturales se dividen en ciencias de la naturaleza orgánica y de la naturaleza inorgánica, y las ciencias humanas en ciencias del derecho, del Estado, de la sociedad, de la economía, etc. (Menger, 2006 [1889], p. 387). La conocida clasificación de Bunge (2013 [1959], p. 7) de ciencias formales y fácticas encuentra para las segundas un referente en Menger con setenta años de anticipación. A continuación, se hace una aproximación a estas ciencias.

a. Ciencias históricas

Estudian el conocimiento individual, corresponde al “estudio de los fenómenos concretos en su posición en el tiempo y el espacio y sus mutuas relaciones concretas” (Menger, 2006 [1883], pp. 103, 291, 292).

Las ciencias de los fenómenos individuales son:

- La historia
- La estadística económica

“El historiador y el estadístico deben describir e indagar los hechos, los destinos y las instituciones de determinados Estados y pueblos. El primero bajo el aspecto del desarrollo, el segundo en el aspecto de la situación” (Menger, 2006 [1884], p. 337). La función de las ciencias históricas es “la búsqueda y representación de la naturaleza individual y de la relación individual de los fenómenos humanos” (p. 374). El estudio histórico no conduce a verdades generales, este criterio lo adoptó Mises, por lo que “rechazó al empirismo y al historicismo, abriendo de esta

manera la puerta a nuevas formas de validación del conocimiento” (Osorio, 2022, p. 176).

Menger reconoce la importancia de las ciencias históricas como complemento de las teóricas, pero niega su posibilidad como investigación suficiente para dar cuenta del universo económico, una vez que el estudio de casos individuales no conduce a verdades necesarias de carácter espacio-temporal. A partir de un número de casos individuales, no es posible formular reglas de validez universal y general. Karl Popper, como evidencian algunas de sus obras (Popper, 1981 [1961], 1982, 1982 [1934], 1994, 1995a, 1995b, 2010 [1945]), fue un crítico de la inducción como método para la formulación de verdades, el racionalismo crítico y su método falsacionista. Es claro al advertir que no existe un número determinado de hechos que confirmen una teoría, ni que permitan señalar su veracidad, pero es suficiente un solo hecho crucial en el cual la teoría no se cumple para advertir que no es verdadera.

El campo contable se reconoce por utilizar la inducción como mecanismo para la regulación. La expresión “principios de contabilidad generalmente aceptados” es categórica de este tipo de orientación, que consistió en identificar las prácticas contables más comunes en Estados Unidos después de la gran crisis económica de los años treinta. Estas prácticas repetitivas en las organizaciones se sistematizaron y se elevaron al grado de normas contables aplicables para todas las entidades. Sin fundamentación científica o teórica se formularon las reglas contables que no sólo se aplicaron en EE.UU., sino que muchos países en el mundo transfirieron estas reglas y las hicieron parte de la regulación local.

Un método diferente al inductivo es el enfoque hipotético deductivo, que considera que la principal tarea del científico no es buscar hechos confirmatorios, una vez que estos no le permiten determinar ninguna verdad, sino que debe dedicarse a buscar hechos que refuten la teoría, cuando basta un hecho crucial para afirmar que la proposición no es verdadera. El falsacionismo tiene a la luz de Imre Lakatos (Lakatos, 1983)



diferentes etapas en su evolución (el ingenuo y el sofisticado (incluso, uno metodológico)). Este último comprende que en realidad no es suficiente un hecho falsador para abandonar o reemplazar la teoría.

Las conclusiones de los estudios históricos tienen limitaciones, una vez que no es posible su universalización o generalización en tiempo y espacio. “La idea de que los pueblos no son en absoluto iguales y que es peligroso trasladar las constituciones y las leyes (empíricas) de un pueblo a otro de forma acrítica no fue ignorada por los escritores de la antigüedad ni por los del Renacimiento” (Menger, 2006 [1883], p. 242). La analogía jurídica puede aplicarse también a la contabilidad. No es aceptable “que una misma constitución y legislación sea apropiada para todos los pueblos y todas las épocas, sino más bien todo pueblo y toda época precisa, según sus condiciones específicas, de leyes e instituciones políticas particulares” (Menger, 2006 [1883], p. 242). Desde tiempos remotos esta idea ha estado presente en los escritos de derecho y de política de la antigüedad. A raíz de esto, surge la pregunta: ¿la mejor situación posible en contabilidad es la existencia de un único conjunto de reglas contables aplicables en todos los países?

La corriente tradicional de la profesión contable considera que “gracias a la globalización, la información financiera se considera el eje principal por los diferentes agentes que interactúan en el mercado mundial, al momento de tomar decisiones financieras y económicas” (Barreto Mardach & Marchena Rivera, 2016, p. 25), situación que justifica la existencia de normas internacionales de la profesión en los diferentes campos. Una mirada desde la economía formularía una pregunta a este respecto: ¿lo ideal es tener un único modelo económico aplicable en todos los países del mundo? Los comentarios anteriores permiten pensar en continuar y no abandonar el gran debate en contabilidad, respecto a la implementación de normas internacionales de contabilidad, NIC, y normas internacionales de información financiera, NIIF, creadas en virtud de las condiciones y necesidades específicas de

unos países, para posteriormente transferirse a la totalidad de jurisdicciones, sin contemplar sus condiciones particulares ni evaluar las consecuencias que puede representar duplicar un modelo foráneo, porque más que normas internacionales de contabilidad son normas extranjeras de contabilidad.

b. Ciencias teóricas

Estas ciencias se enfocan en el conocimiento general, “conocimiento de las formas en que los fenómenos se repiten en el cambio de sus relaciones” (p. 103). Los fenómenos que se repiten con mayor o menor exactitud se denominan tipo y las relaciones que tiene el mismo comportamiento se denominan relaciones típicas (pp. 104-109). A estas últimas se les denomina leyes empíricas porque están basadas en la experiencia. Las ciencias teóricas exactas deben superar la experiencia inmediata de las leyes empíricas y trascender hacia leyes exactas, que no admiten excepciones, sino que formulan leyes universales.

Las ciencias teóricas empíricas estudian las regularidades de la sucesión y la coexistencia de los fenómenos económicos (Menger, 2006 [1883], p. 110). Por su parte, las leyes teóricas exactas no admiten excepción, mientras que las empíricas sí las aceptan, reconociéndolas como inevitables. “El objetivo de las ciencias teóricas es comprender, más allá de la mera experiencia inmediata, y dominar el mundo de la realidad. Comprendemos los fenómenos por medio de teorías, en cuanto éstas nos muestran cada caso concreto simplemente como ejemplificación de una regularidad general” (Menger, 2006 [1883], p. 124). “Las ciencias teóricas determinan las relaciones típicas de las leyes de los fenómenos... su objetivo es establecer, en las relaciones entre los fenómenos, regularidades sin excepciones y plenamente garantizadas” (p. 130). Las regularidades empíricas permiten “conocer todos los aspectos de ciertos fenómenos, mientras que las teorías exactas aspiran a enseñarnos ciertos aspectos de todos los fenómenos” (p. 150). Las leyes empíricas, por el contrario, sólo incluyen algunos aspectos de la



realidad de la experiencia para formular sus regularidades.

La investigación empírica obtiene como resultado leyes empíricas o regularidades, las cuales son de gran interés a pesar de no tener un carácter absoluto, como sí la alcanzan las leyes exactas, según la propuesta de Menger. La orientación realista (empírica) no formula leyes exactas porque “los hombres, en lo que respecta a la economía, no obedecen exclusivamente a una motivación (el egoísmo), sino también a errores, ignorancia, coacción externa” (Menger, 2006 [1883], pp. 134, 157), por lo que los estudios empíricos no presentan conclusiones universalmente válidas. A pesar de otras motivaciones en el actuar humano, el egoísmo constituye el principal impulso del actuar de los hombres, según la visión del padre de la Escuela Económica Austriaca.

Las ciencias empíricas deben estudiar individualmente el comportamiento de los fenómenos y sus formas (tipos y relaciones tipo), reconociendo las particularidades que se presentan en términos de tiempo y espacio, pero identificando los aspectos que se conservan constantes. Los fenómenos evolucionan, son dinámicos y cambiantes, y la investigación empírica debe dar cuenta de estas condiciones, “quien conoce la naturaleza de un fenómeno sólo en una determinada fase de su existencia no lo conoce en absoluto” (Menger, 2006 [1883], p. 178). Congruente con lo anterior, la investigación teórica realista (empírica) debe indagar los tipos y relaciones típicas de los fenómenos reales y determinar las relaciones típicas reales (leyes empíricas) de los fenómenos económicos estudiados.

La concepción hipotético-deductiva, orientada a formular proposiciones con pretensión de verdad, no acepta como válido el método inductivo que a partir de casos particulares pretende obtener regularidades universalizables. Entre sus críticas se encuentra la imposibilidad de estudiar todos los casos espaciotemporalmente posibles, que permitan identificar los procesos y fenómenos que puedan ser generalizables. La inducción es un estudio parcial y fragmentario de la realidad. El

enfoque teórico realista que formula regularidades empíricas es importante, pero se debe reconocer que su alcance no es universal.

El saber contable ha utilizado en su proceso de regulación ambos métodos: el inductivo, a través de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), proceso que llevó a que se estableciera como norma contable el inventario de prácticas comunes (Tua Pereda, 1983, p. 453). El primer periodo de regulación contable en los Estados Unidos, liderado por el Comité de Principios Contables en la tercera década del siglo XX, denominado por Jorge Tua Pereda como el subprograma de búsqueda o aceptación generalizada. La discusión económica tiene paralelos al respecto, como lo muestra la aspiración de Roscher a “reconstruir en forma de ley de desarrollo lo que es común en los diferentes desarrollos de los pueblos”. En contabilidad se propuso convertir en norma las prácticas más comunes en las diferentes jurisdicciones. Método de regulación contable distinto a los intentos lógicos del Consejo de principios contables (Estados Unidos) o de regular a partir de objetivos, como lo evidencia el Consejo de estándares de contabilidad financiera, FASB, en sus inicios. Orientación a partir de la cual se fundamenta teóricamente el paradigma de utilidad de la información para la toma de decisiones.

El intento más reconocido de implementación del método deductivo en el saber contable lo presenta la propuesta de Teoría general contable desarrollada por Richard Mattessich, que formula la estructura general de la cual se desprenden los sistemas contables específicos (Mattessich, 1956, 2002 [1964]) (ver: Mejía Soto, 2005). Mattessich propone formular supuestos básicos, términos primitivos, axiomas y teoremas para la contabilidad. En esta línea se han desarrollado diversas investigaciones que han tenido gran influencia en el pensamiento contable teórico latinoamericano.

La aplicación de dichos métodos en contabilidad no ha estado exenta de críticas. La regulación contable norteamericana desarrolló una inducción local, a partir de la cual muchos países adoptaron este modelo, que estuvo vigente de



manera hegemónica hasta el surgimiento de los estándares internacionales de contabilidad en la década del setenta (29 de junio de 1973), el cual tampoco puede ser reconocido por su fundamentación científica ni por su orientación democrática. La deducción desarrollada desde la investigación contable y concretada en la Teoría general contable de Richard Mattessich se considera fragmentaria y parcial, al pretender desde una visión unidimensional económica fundamentar todos los sistemas contables existentes y de existencia futura (García Casella, 1997, 2001, 2002, 2004).

Continuando con el aporte de Menger a la economía política, él señala que la ciencia económica teórica es la ciencia de las formas empíricas y las leyes de los fenómenos económicos, es decir, tiene dos campos, el realista y el exacto. El primero es empírico; el segundo, racionalista. Investigadores contables presentan similares conclusiones respecto al saber contable. La corriente deductiva considera que este saber también tiene dos componentes: uno positivo (ser) y uno normativo (deber ser). La primera vertiente es de tipo cognoscitivo, orientada a la formulación de la teoría general contable de corte universal, cuya construcción se fundamentó en una orientación realista si es resultado de una identificación de las características universales de los sistemas contables existentes, o exacta si pretende concluir a partir de la razón los aspectos generales presentes en los sistemas contables. Si la teoría general contable pretende ser una estructura orientadora de los sistemas contables no sería una ciencia teórica, exacta ni realista, sino una ciencia aplicada, de la cual se puede derivar la praxis del accionar procedimental contable [ciencia teórica (realista y exacta)-ciencia aplicada-praxis]. También existe en contabilidad una ciencia histórica [su grado de desarrollo no es objeto de estudio de este documento].

La determinación de la función como criterio para la clasificación de las ciencias propuesta por Menger permite, por analogía, estudiar el saber contable. “Las ciencias teóricas tienen que investigar y exponer la naturaleza general y

la regularidad en la coexistencia y en la sucesión de los fenómenos. Las ciencias prácticas, en cambio, los principios de una acción adecuada al fin perseguido, en orden a poder intervenir eficazmente en los fenómenos” (Menger, 2006 [1884], p. 362). La visión deductiva señala que la contabilidad tiene una parte teórica, general y universal, así como una parte práctica que permite el desarrollo de sistemas contables concretos para condiciones y entornos particulares, en los cuales se desarrollan las hipótesis instrumentales o principios contables con arreglo a fines. Para el saber contable es necesario determinar si existen leyes empíricas y exactas con respecto al objeto de estudio de la contabilidad, que es diferente a establecer criterios comunes en los sistemas contables, como se ha pensado la teoría general contable. Una teoría científica de la contabilidad es más que una teoría de los sistemas de contabilidad aplicada.

c. Las ciencias prácticas

La función de las ciencias prácticas “consiste en fijar los principios fundamentales que pueden guiarnos para conseguir mejor ciertos resultados, teniendo en cuenta el cambio de circunstancias. Estas ciencias nos enseñan lo que debería ser para que podamos alcanzar determinados fines. Esta clase de ciencias prácticas en el ámbito de la economía política son la política económica y la ciencia de las finanzas” (p. 106).

Las ciencias prácticas de la economía y la aplicación práctica de los conocimientos económicos son dos campos diferentes. “La política económica y la ciencia de las finanzas son ciencias prácticas que permiten, en condiciones concretas, fomentar la economía del mejor modo posible [para] lograr los objetivos propuestos, mientras que la praxis de la economía consiste en el empleo de las ciencias económicas prácticas por parte de los poderes públicos, de acuerdo con las particulares condiciones de los distintos pueblos y países” (Menger, 2006 [1883], p. 286). La distinción entre ciencia aplicada y praxis se aplica a todos los campos del saber prácticos, no debe confundirse la ciencia con la actividad



concreta de intervención en la sociedad. La primera es tarea del científico, la segunda es una actividad del tomador de decisiones. La contabilidad tiene fundamentos muy débiles en la ciencia práctica; en tal sentido, el tomador de decisiones contable cuenta con un instrumental técnico-tecnológico que regularmente se reduce a la norma contable para tomar decisiones en las cuales se desconoce el objetivo principal que se debe alcanzar. El objetivo del contable práctico no puede reducirse a la elaboración y presentación de estados financieros, tampoco limitarse a la salvaguarda del aporte financiero de los inversionistas.

Menger (2006 [1889], p. 403) insiste en señalar que no se debe confundir ciencias prácticas con praxis, “las primeras tienen la función de señalar los procedimientos más oportunos con los que poder realizar ciertas intenciones generales, teniendo en cuenta las diversas situaciones. El hombre práctico, en cambio, se propone establecer el procedimiento más idóneo al caso

particular y aplicarle basándose en las mencionadas ciencias y en su propio conocimiento (teórico) de la esencia y del contexto de la realidad en la que tiene que actuar”. Cabe señalar que Ludwin von Mises, economista inspirado en Carl Menger, desarrolló la praxeología como lógica de la acción humana, considerando que es una ciencia axiomática y deductiva (Romero García, 2022, p. 403).

Las condiciones concretas en los diferentes países y para diferentes contextos son diversas y cambian con el tiempo. Políticas, leyes, instituciones, costumbres, etc., son apropiadas en condiciones concretas y no universales. Estas condiciones no tienen la misma validez en todas las épocas y en todos los países, en decir, en distintas circunstancias la validez cambia (Menger, 2006 [1883], p. 199).

Una síntesis de los tipos de ciencias económicas se puede apreciar en el cuadro siguiente (cuadro 1).

Cuadro 1. Tipo de ciencias en economía

Ciencias históricas	Historia	Aspecto del desarrollo	Indagan y describen el carácter y la conexión individuales de los fenómenos económicos
	Estadística	Aspecto de la situación	
Ciencias teóricas	La economía teórica orientación exacta	Formas fenoménicas y leyes de los fenómenos	Indaga y describe el carácter y la conexión generales (las leyes) de los fenómenos económicos
	La economía teórica orientación empírica		
Ciencias prácticas	La política económica y la ciencia de las finanzas	Principios para intervenir con eficacia en las situaciones políticas y sociales	Indagan y describen los fundamentos en que puede basarse la acción adecuada al fin en el campo de la economía, teniendo en cuenta el cambio de circunstancias.

Fuente: elaboración propia a partir de Menger (2006 [1883], pp. 106-108-337).



Una aproximación al concepto de economía desde Menger

Respecto al objeto de la economía, Menger identifica propuestas de autores de su época utilizándolas como ejemplo de visiones equivocadas de la economía política o de las ciencias de la economía. A continuación, se transcriben algunas de ellas:

- “La exposición sistemática de la actividad económica constituye la ciencia económica” (L. von Stein, 1858, citado por Menger, 2006 [1883], p. 283).
- La economía teórica es “la doctrina de las leyes del desarrollo de la economía nacional, de la vida económica nacional” (W. Roscher citado por Menger, 2006 [1883], p. 283).
- “La economía es la doctrina de los fundamentos, de los medios y de las leyes del desarrollo del bienestar público” (J. Kautz, 1858, citado por Menger, 2006 [1883], p. 283).
- “La doctrina económica es la exposición de la actividad humana orientada a la adquisición y al uso de los bienes, o a la utilización de la naturaleza y sus energías para satisfacer sus propias necesidades” (J.C. Glaser, 1858, citado por Menger, 2006 [1883], p. 283). El autor, además, señala que la economía tiene un componente técnico, uno ético y una disciplinal.
- La economía política es “la ciencia de la economía nacional, del organismo de las economías singulares de pueblos políticamente organizados” (Ad. Wagner, 1876, citado por Menger, 2006 [1883], p. 283).
- La economía política es “la ciencia de las leyes de desarrollo de la naturaleza bajo cuya influencia proceden la producción y la distribución de los bienes en la sociedad humana; las cuales, acatándolas los pueblos prosperan y quebrantándolas sufren y caen” (M. Wirth, 1861, citado por Menger, 2006 [1883], p. 284).
- “El objeto de nuestra ciencia es la vida económica del pueblo, que como fenómeno particular del espíritu del pueblo y en última

relación causal con el desarrollo de la civilización, procediendo por grados, forma un organismo cada vez más elevado...” (G. Schönberg, 1869, citado por Menger, 2006 [1883], p. 284).

- La economía “es la ciencia del hombre económico, es decir, la ciencia de aquellas actividades dirigidas a la adquisición de los medios externos necesarios para alcanzar nuestros múltiples objetivos vitales” (G. Kohn, 1869, citado por Menger, 2006 [1883], p. 284).
- “La doctrina económica es el análisis sistemático de los mecanismos por los cuales se configura la inexorabilidad de los seres humanos de luchar para asegurarse su propia subsistencia” (K. Umpfenbach, 1867, citado por Menger, 2006 [1883], p. 283).

Antes de exponer lo que para Menger es la economía, es importante señalar que el término economía se utiliza para hacer referencia, como mínimo, a tres acepciones relacionadas pero diferentes:

1. Como actividad humana,
2. Como ciencia que estudia la actividad humana llamada economía.
3. Como profesión que se sustenta en la ciencia económica (esta acepción no la aclara Menger, no es asimilable a los investigadores de la ciencia práctica económica).

En cuanto a la primera acepción, Menger afirma que la economía es “la actividad humana orientada a proveer la satisfacción de las necesidades del hombre” (Menger, 2006 [1883], p. 132).

En referencia a la segunda acepción, establece que la economía política se concibe como:

- “Ciencia que comprende la teoría económica, la política económica y la ciencia de las finanzas, es una ciencia teórico-práctica” (Menger, 2006 [1883], p. 169). La economía no es una ciencia unitaria. En tal sentido, sus métodos también son variados.



- “Ciencia de las leyes económicas” (Menger, 2006 [1883], p. 91).

- “La economía política teórica como ciencia que se ocupa de investigar y exponer la naturaleza general (las formas fenoménicas) y la conexión general (las regularidades en la coexistencia y en la sucesión) las leyes de los fenómenos económicos” (Menger, 2006 [1884], p. 359).

- “La política económica es la ciencia que enseña las máximas, según las cuales pueden aplicarse en especiales circunstancias económicas las normas para promover el desarrollo” (Menger, 2006 [1884], p. 200). Menger realizó aportes significativos en este campo (Martínez Chapa, 2022) al permitir discusiones con respecto al crecimiento económico (p. 79), inflación (p. 80), oferta monetaria (p. 81) y deuda pública (p. 83), entre otros temas.

- La política social económica y la ciencia de las finanzas son “las ciencias de los principios, de las máximas conforme a las cuales, teniendo en cuenta la particularidad de las situaciones concretas, pueden promoverse del modo más adecuado los fines perseguidos, o según la cual pueden gestionarse del presupuesto del Estado de manera más conveniente” (Menger, 2006 [1884], p. 359).

Como se ha indicado, el uso del término economía se puede referir a tres campos diferentes: una actividad humana, una ciencia o una profesión. En ese sentido, al expresar el vocablo debe establecerse el tipo de uso que se hace del término. Muy diferente a la acepción del término contabilidad, que tiene una sola orientación y es el campo del conocimiento, ya sea que se le defina como ciencia, disciplina, tecnología, técnica, etc., pero no presenta acepción como actividad humana ni como profesión, toda vez que el término para referirse a la profesión puede ser el de contaduría o, simplemente, profesión contable.

La ciencia económica no se erige como la única ciencia necesaria para la apropiación de la realidad estudiada ni para establecer la solución

a los problemas de la sociedad. La realidad es compleja y requiere estudios interrelacionados. Ninguna ciencia de forma independiente, ya sea teórica o empírica, puede ofrecer todos los elementos para el conocimiento y comprensión de la realidad, ya sea general o específica. Las leyes (teóricas) y las regularidades (empíricas) tiene un carácter fragmentario de la realidad. Una apropiación más aproximada de la realidad requiere la actuación del campo exacto y el campo empírico de la ciencia, y la conjugación de conocimientos y comprensiones de otras ciencias que permitan entender el objeto desde el mayor número de aristas posibles. La economía estudia el fenómeno económico puro, pero en la realidad social los hechos no son puros; por lo tanto, se requiere la inclusión de otros aspectos en la toma de decisiones de carácter económico. Este criterio también implica el reconocimiento de la necesaria delimitación de los objetos de estudio, funciones y finalidades de las diferentes ramas del saber.

La economía política no es una economía de la colectividad con funcionamiento análogo a la economía de los individuos; por el contrario, es una multiplicidad de economías individuales (Menger, 2006 [1883], p. 64). Este criterio indica que la economía global no se puede estudiar y analizar por analogía de la unidad económica individual. La economía global no es la sumatoria de las economías individuales.

Sobre las leyes y regularidades en economía

Las ciencias teóricas de la economía formulan dos tipos de leyes: las leyes exactas de cumplimiento universal y las leyes empíricas o realistas, de cumplimiento probable. Las exactas son puramente económicas y su cumplimiento es posible si se parte de la investigación teórica, no de la investigación empírica realista.

Las ciencias teóricas exactas formulan leyes universales, se construyen a partir de la razón, “lo que se observa, aunque sólo sea en un caso, tiene siempre que volver a repetirse en igualdad de condiciones, en las mismas circunstancias. A rigurosos fenómenos típicos de una



determinada especie deben seguir siempre necesariamente, en virtud de leyes de nuestra mente, rigurosos fenómenos típicos de otra determinada especie” (Menger, 2006 [1883], p. 129) . El modelo teórico exacto es contrario al modelo teórico realista o empírico heredado de Francis Bacon (Bacon, 1984).

Los aspectos que intervienen en el hecho y afectan el fenómeno se deben considerar en la formulación de las leyes. “Una circunstancia que incluso en un solo caso se reveló irrelevante respecto a la sucesión de los fenómenos, deberá considerarse tal siempre y necesariamente, en las mismas condiciones de hecho y vistas a alcanzar el mismo resultado” (Menger, 2006 [1883], p. 129)

Los racionalistas, optimistas de la posibilidad de construir leyes universales para la economía, consideran que existen fenómenos y relaciones de cumplimiento universal y general. Los factores originarios de la economía humana, que son en gran medida independientes de la voluntad humana, según Menger (2006 [1883], p. 133) son los siguientes:

- Las necesidades humanas [autores como Max-Neef (1998, p. 40) consideran que las necesidades son finitas e identificables].
- Los bienes de la naturaleza para satisfacer las necesidades [autores como Martínez Alier (2011, pp. 270-307) señalan que la apropiación de la naturaleza ha ido más allá de su capacidad].
- La aspiración humana a satisfacer las necesidades. [autores como Georgescu-Roegen (2007, p. 114) y Naredo (2015, p. 24) sostienen que satisfacer las necesidades implica consumos energéticos desiguales y, en algunos casos, derroche, que no reconoce los límites de la naturaleza].

El cumplimiento de las leyes exactas en economía requiere cumplir las condiciones previas exigidas o la realización de los supuestos establecidos. Por ejemplo, el comportamiento del precio, según la ley de la oferta y la demanda, se cumple cuando están presentes los

siguientes supuestos (Menger, 2006 [1883], p. 142):

- Que los sujetos económicos traten de conocer su interés económico.
- Que los sujetos participen por la lucha en la determinación de los precios.
- Que no ignoren el proceso de determinación de precios a partir de oferta y demanda.
- Que los sujetos no sufran coacción externa que impida la libertad económica.

Además de las leyes exactas, también existen las leyes realistas. Estas regularidades empíricas son resultado de la experiencia, se les puede denominar leyes empíricas, pero con la salvedad de que no son universales, no son necesarias, no siempre se cumplen, su cumplimiento es de carácter probable. Mientras que las leyes exactas son de carácter exclusivamente económico, las regularidades empíricas incluyen o tiene la interferencia de aspectos no económicos (Menger, 2006 [1883], p. 144) que influyen en la acción humana. Por lo tanto, “las leyes empíricas tienen vigencia sólo en las condiciones espaciotemporales en que se elaboran”(p. 151).

Las leyes exactas y las regularidades empíricas no siempre coinciden, pero su formulación en los respectivos campos constituye la clave de su desarrollo. “La ley exacta afirma que, bajo determinadas condiciones, a un determinado aumento de la necesidad de un bien debe seguir un aumento, igualmente determinado del precio. La ley empírica, en cambio, afirma que a un aumento de la necesidad sigue, por lo general, un aumento de los precios reales, aumento que normalmente mantiene cierta relación con el aumento de la necesidad, aunque no exactamente determinable” (p. 143). En la realidad cotidiana no todos los bienes obedecen a la ley simple (de) oferta y demanda, porque tienen condiciones especiales, como pueden ser los bienes inferiores (Krugman, Wells, & Graddy, 2017, p. 76) (Krugman & Wells, 2007, p. 62) (Pindyck & Rubinfeld, 2008, p. 108) (Mankiw, 2013, p. 70).



La política económica, como campo práctico de la economía política, también tiene leyes, pero diferentes a las leyes exactas o las empíricas (regularidades). La política económica tiene “leyes normativas, reglas establecidas por el Estado o por la costumbre para el comportamiento humano” (Menger, 2006 [1883], p. 171). Estas regularidades institucionales no pueden confundirse con las leyes fenoménicas asociadas con la coexistencia y sucesión de los fenómenos. El término ley se puede utilizar de tres formas distintas en economía, pero con alcance diferente: leyes teóricas exactas, leyes empíricas probables y leyes prescriptivas de la política económica. Las leyes empíricas cambian en las distintas fases del desarrollo de los fenómenos, las normativas (política económica) cambian dependiendo los objetivos del regulador y las leyes exactas se conservan en el espacio-tiempo.

Sobre el método de las ciencias sociales, en especial de la economía política

Los métodos de las ciencias de la economía política deben reconocer el carácter cambiante, individual y colectivo de los fenómenos económicos. Con respecto al método, Menger señala los siguientes elementos:

- “Los métodos de la economía teórica y los de sus ciencias prácticas tienen que ser distintos” (Menger, 2006 [1883], p. 90).
- “El método de política económica no puede ser sustituido por el de la economía teórica, del mismo modo que el método de esta última no puede serlo por el método de la historia o el de la estadística” (Menger, 2006 [1883], p. 170).
- “El principio fundamental de toda metodología es que las distintas ciencias exactas, tomadas individualmente, sólo pueden ofrecernos el conocimiento de un aspecto particular del mundo real” (Menger, 2006 [1883], p. 148).

La economía política, que incluye diferentes ciencias, requiere también el uso de diversos

métodos. Es un error pretender utilizar el mismo método para las diferentes orientaciones de la economía. La orientación teórica exacta, la teórica empírica y la práctica requieren la implementación de métodos distintos en función de sus propios objetivos de estudio. Lo señalado por Menger permite indicar que es un error pretender utilizar el mismo método en los distintos campos de la economía. Sería un error más grave transferir métodos entre los distintos campos del saber; por ejemplo, hacer uso sin juicio crítico de los métodos de la economía y aplicarlos a la contabilidad o la administración. La advertencia temprana de Menger en la década de los ochenta del siglo XIX será tema de discusión central en el siglo XX entre las visiones monistas, dualistas, pluralistas y anarquistas del método en la ciencia en general y en los campos del saber de las áreas económicas, administrativas y contables en particular.

“La humanidad podrá alcanzar un conocimiento exacto universal de los fenómenos sociales, y en particular de los hechos económicos únicamente a través de una mayoría de ciencias exactas, cuyo conjunto nos permita comprender los fenómenos sociales en su totalidad (Menger, 2006 [1883], p. 149). Esta afirmación denota una visión sistémica y unitaria de la ciencia para la comprensión de la realidad, como también un optimismo gnoseológico en la ciencia económica.

Una discusión importante en el estudio económico es la contraposición entre atomistas y organicistas. Los primeros señalan que “los fenómenos económicos se reconducen en la teoría a las actividades económicas de los individuos, es decir, a sus elementos constitutivos más simples, para así poder explicarlos” (Menger, 2006 [1883], p. 161), mientras que los segundos (organicistas) consideran “la economía política como un todo particular, distinto de los fenómenos singulares de la economía social, significaba considerar sus fenómenos como objeto exclusivo del tratamiento científico en la economía política teórica, quedando en cambio excluidos de la economía humana los fenómenos singulares” (p. 163). Los caminos del estudio de los



fenómenos económico-sociales se oponían al estudio económico-privado o individual.

Existe una semejanza entre las funciones y el origen de los organismos naturales con algunas formaciones de carácter social. También en la sociedad se presentan creaciones espontáneas que son resultado de la acción no planificada de los hombres, sino fruto de su actuar no intencionado, es decir, espontáneo (orgánico), generando un orden extenso (Hayek) o funcionando como una mano invisible (Smith). Así mismo, el organicismo o colectivismo considera una unidad superior a las partes, una unidad indivisible en la cual se presenta una conexión del todo y sus partes, de forma que cumplen una función compleja en virtud de las relaciones entre sus elementos, como lo explicó Menger más de medio siglo después en la teoría de sistemas Bertalanfy (1989). A pesar de las semejanzas ocasionales, el organicismo no puede constituir un instrumento universal para explicar los fenómenos sociales.

La explicación organicista en ciencias sociales debe considerar algunos límites; primero, que sólo algunos fenómenos sociales tienen similitud con los organismos naturales; segundo, el organicismo sólo explica unos estados o etapas de algunos fenómenos sociales, y tercero, en las ciencias sociales existen situaciones que son resultado de la voluntad humana y no una creación natural de la interacción no intencionada de los hombres. Existen creaciones sociales pragmáticas o atomistas (voluntad dirigida) y no organicistas que invalidan el intento de una explicación organicista de alcance generalizado. Esto lo evidencia el intenso debate que han tenido los métodos y las técnicas de las ciencias sociales, y la necesaria convergencia de visiones, más que de exclusión, de posiciones contrapuestas (Choque Álvarez, 2019, p. 52)

Frente a la generación espontánea de fenómenos sociales, la investigación teórica exacta debe investigar “¿cómo pueden formarse instituciones que sirven al bien común y qué tan importantes son para su desarrollo sin una voluntad común dirigida a su creación?”

(Menger, 2006 [1883], p. 222); es decir, las creaciones sociales como si fueran organismos naturales no sólo se deben estudiar bajo el enfoque empírico-realista, sino también bajo la línea de investigación teórica exacta. Entre los fenómenos que surgen de manera espontánea se encuentran el derecho, el Estado, el dinero, los mercados, el tipo de interés, la renta de la tierra y los salarios, entre otros, que no son producto de la deliberación voluntaria de los hombres en colectivo, sino de la acción no intencionada de los hombres. Debe aclararse que en diversas ocasiones dichos fenómenos son resultado de una acción pragmática de los hombres como resultado de una regulación estatal o grupal, en la cual una autoridad la determina. Por ejemplo, la regulación estatal de salarios o tasas de interés para créditos.

La crítica a las analogías entre lo natural y lo social implica invalidar el intento de trasladar las leyes y los métodos de las ciencias naturales a las sociales, o viceversa, considera un error “explicar la circulación de la sangre a través de una de las teorías de la circulación monetaria o del tráfico de mercancías; la digestión, con una de las teorías sobre el consumo de bienes; el sistema nervioso, con una exposición sobre el funcionamiento del telégrafo; la función de los distintos órganos del cuerpo humano, con la función de las diferentes clases sociales...” (Menger, 2006 [1883], p. 212). La crítica señalada sería aplicable plenamente a la analogía que desarrolló el médico cirujano Francois Quesnay en su obra *Le Tableau Economique*, en la que explicaba el comportamiento económico a partir de la circulación de la sangre en el cuerpo humano (Quesnay, 1974 [1765]).

El saber contable también ha utilizado analogías para explicar el comportamiento de la riqueza, como lo hace Richard Mattessich al exponer el proceso de circulación de la riqueza como si se tratara de un sistema de drenado de aguas en la ciudad o como el conocimiento popular refiere cuando indica que el contable es el médico de las organizaciones, es decir, que previene problemas de salud o prescribe acciones cuando el cuerpo presenta alguna patología. Dichas



analogías pueden ser útiles como medio de explicación, como herramienta pedagógica pero no como un método científico.

Tabla 1. Diferencia entre el atomismo y organicismo

Tipo de fenómeno	Características	Referencia
Atomista	Son fenómenos fruto de la intención de la voluntad de la sociedad concebida como agente o de sus autoridades	Social-teleológico. Pragmático.
Orgánico	Son resultado no intencionado de las actividades individuales de las personas que persiguen sus propios intereses.	Generación espontánea

Fuente: elaboración propia a partir de Menger (2006 [1883], 235).

Conclusiones

La profesión contable se ufana de ser práctica y técnica, advierte sin sonrojo su desdén por la fundamentación teórica a la que no concede ninguna importancia ni necesidad. Los teóricos de la contabilidad han quedado reservados para los grupos de investigación universitaria y los directores de trabajos de investigación de postgrados que conducen a títulos de especialización y maestría de profundización, porque las de investigación son inexistentes. Los doctorados en contabilidad son asunto que no existe en los planes o programas futuros de las instituciones en la mayoría de los países, mucho menos en los latinoamericanos, salvo contadas excepciones. ¿Qué puede aportar una reflexión teórica de la economía del siglo antepasado al saber contable en la actualidad, que sigue siendo un conocimiento básicamente técnico e instrumental?

El contable aplica la técnica en los procedimientos de reconocimiento, medición/valoración, presentación y revelación. En muchos casos el profesional contable desconoce las teorías y supuestos que

fundamentan sus procedimientos prácticos, incluso puede sentir desdén por la teoría. Puede afirmarse que se ejerce la profesión contable sin ninguna fundamentación teórica, de forma que se prepara y presenta información desconociendo los objetivos cognitivos e instrumentales que subyacen en la regulación respectiva.

Las sociedades están guiadas y determinadas por las teorías en todos los campos y no por las acciones, porque estas últimas están condicionadas por las primeras. Regularmente los individuos sólo ven y piensan en las acciones, desconociendo las teorías que las soportan o dirigen. Menger (2006 [1889], p. 417) señaló que “el perfeccionamiento de todas las ramas de la teoría permitirá que avancen las ciencias aplicadas y, por consiguiente, mejore la práctica misma”.

“El objetivo de la investigación científica no es sólo el conocimiento sino también la comprensión de los fenómenos. Conocemos un fenómeno cuando su representación intelectual llega a nuestra mente. Comprendemos cuando captamos la razón de su existencia y de su particular condición, o sea la razón de su ser y de su ser así” (Menger, 2006 [1883], p. 111). La comprensión del fenómeno puede alcanzarse por dos caminos, ya sea por comprensión a través del proceso histórico por medio de su formación individual y la comprensión teórica, “reconociendo que se trata de un caso particular de una cierta regularidad, de una ley que regula la sucesión o coexistencia de los fenómenos” (Menger, 2006 [1883], p. 113).

Interpretando al autor, se puede señalar que la finalidad de la ciencia es el conocimiento y la comprensión (ciencias teóricas exactas y realistas) de los fenómenos. Las leyes exactas (de la razón) no siempre coinciden con las leyes empíricas (de la experiencia), situación que se presenta porque los hombres en su cotidianidad no se comportan conforme a los supuestos de la teoría. La disparidad entre las ciencias exactas y realistas se presenta en todas las ciencias, incluyendo la física y la química. Las leyes de la física exigen para su cumplimiento unas



condiciones iniciales dadas y la presencia de supuestos; en la química, los elementos puros no se presentan con frecuencia, por ejemplo, el oro o la plata están en la naturaleza en amalgama con otro elemento. Menger señala que el hecho de no encontrar en la sociedad un hombre totalmente egoísta y racional económicamente no implica que dichos supuestos no puedan continuar siendo criterios para la formulación de las leyes exactas de la economía teórica. La investigación contable debe profundizar en las consecuencias que para la contabilidad ha representado la influencia de la economía clásica; a su vez, formular otras teorías, modelos y sistemas contables fundamentados en otras escuelas y corrientes económicas, no económicas y autónomas.

El padre de la Escuela Económica Austriaca considera que los estudios, el conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales requiere estudios de tipo empírico-realista, es decir, el conocimiento fáctico de los objetos de estudio que conduzcan a la obtención de leyes empíricas; pero también se requieren, necesaria e indefectiblemente, estudios teóricos que conduzcan a la formulación de leyes exactas. Tanto el empirismo como el racionalismo son indispensables en los estudios científicos en general y en las sociales en particular, incluyendo la economía, la administración, la contabilidad y las finanzas. Respecto a la contabilidad, surge la necesidad de investigar sobre los estudios específicos que se han enfocado en la formulación de leyes empíricas, como también en aquellas investigaciones que orientadas a la formulación de leyes exactas de la razón, además de identificar la dirección de los estudios históricos. También deben estudiarse las investigaciones que proponen renunciar a la formulación de leyes en contabilidad, ya sean exactas o realistas.

La economía teórica surgió después de las ciencias prácticas de la economía, como necesidad de fundamentar las ciencias prácticas y la acción económica concreta (Menger, 2006 [1883], p. 287). La explicación permite comprender el desarrollo de la contabilidad, un saber que ha tenido en su larga

historia un desarrollo fundamentalmente práctico (según Gertz Manero (2006, p. 23). La contabilidad tiene ocho mil años. En las últimas décadas se ha avanzado significativamente en el propósito de dotar a este saber de una fundamentación teórica y conceptual rigurosamente construida. El sendero por recorrer es largo, pero el camino ya recorrido es un aliciente para quienes emprenden el reto de la investigación contable.

Menger (2006 [1889], pp. 406-407) expuso para el campo económico hace más de 130 años una polémica que tiene toda la atención actual en el campo de la contabilidad, respecto al debate entre el positivismo y el normativismo, como lo ilustran Cuadrado Ebrero and Valmayor López (1999, pp. 100-118) y Tua Pereda (1983, pp. 339-394). Los positivistas consideran que la ciencia debe ocuparse de lo que ha sido, lo que es y cómo ha llegado a ser, excluyendo el deber ser. Las ciencias prácticas de la economía no imponen un deber ser ni lo determinan por anticipado, contemplan en condiciones específicas las posibles acciones orientadas a alcanzar unos fines establecidos por los individuos. Los teóricos de la contabilidad emergente reclaman para el saber contable su condición de ciencia moral, que tiene un fin ético determinado. En tal sentido, la ciencia no se reclama neutral, sino comprometida con los principios de justicia, dignidad y sustentabilidad natural. La consideración de la ciencia como objetiva e imparcial está excluida por principio. Por esta razón, se acude a la epistemología y filosofía política para fundamentar las rutas que se deben seguir.

El estudio del método de las ciencias sociales de Menger permite formular una pregunta asociada al saber contable: ¿Existe una teoría general de la contabilidad? Para algunos autores la respuesta es positiva, con fundamento en los intentos de Mattessich (2002 [1964]) de construir una teoría general contable sustentada en términos primitivos, axiomas, requisitos, teoremas y supuestos básicos formulados desde la década del sesenta del siglo pasado. La teoría general contable de Richard Mattessich es una caracterización de los sistemas contables



fundamentalmente económicos, una aproximación teórica a los sistemas contables y no una formulación de principios de existencia y circulación del objeto de estudio del cual se ocupa la contabilidad. Revisiones posteriores a la propuesta de Mattessich han ampliado la visión económica que consideran reduccionista, pero no han confrontado en esencia la orientación descriptiva (incluso explicativa) de los sistemas contables que caracteriza este enfoque de la contabilidad, que se considera el de mayor desarrollo y evolución. En síntesis, es posible afirmar que no existe una teoría general científica de la contabilidad.

Los axiomas de Mattessich (2002 [1964], pp. 15-49) están orientados a explicar el comportamiento técnico, no necesario y no universal, de los sistemas contables por partida doble (axiomas de pluralidad, doble efecto y periodo). Un juicio similar puede formularse de los teoremas propuestos (igualdad del balance de comprobación, saldo de un estado, continuidad, de los dos estados, pluralidad, reducción de estados, consolidación). Los axiomas y los teoremas formulados no responden a la determinación de tipos, relaciones tipo, regularidades de coexistencia y sucesión de los fenómenos contables. Una teoría general de los sistemas contables no es ni puede ser una teoría general de la contabilidad. La mayoría de las investigaciones contables, en referencia a los fundamentos científicos de la contabilidad, están articuladas con la propuesta primigenia de Mattessich. En consecuencia, se requiere la construcción de una teoría general de la contabilidad y no la revisión o reconstrucción de propuestas previas.

Las investigaciones asociadas para definir el concepto de contabilidad, la taxonomía, la adecuación de las proposiciones teóricas de la contabilidad con la realidad fáctica, la fundamentación de los métodos y metodologías en la teoría y la práctica contable siguen siendo temas frente a los cuales se adeudan profundas reflexiones y análisis. La contabilidad es un campo por explorar, profundizar y construir.

Referencias

- Bacon, F. (1984). *Novum Organum* Fontanella. Madrid.
- Barreto Mardach, B. E., & Marchena Rivera, M. (2016). Incidencia del nuevo marco normativo de auditoría en el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia *Dictamen Libre*, 18, 23-29.
- Bastiat, F. (1847). *Sofismas económicos* (Á. J. P. y Lastra, Trans.). Madrid ICSMC.
- Bertalanfy, L. v. (1989). *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bunge, M. (2013 [1959]). *La ciencia: su método y su filosofía*. Barcelona: Laetoli.
- Cantillon, R. (1950 [1730-1755]). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Choque Álvarez, R. T. (2019). *Epistemología e identidad científica*. *Dictamen Libre*, 24, 43-58.
- Cuadrado Ebrero, A., & Valmayor López, L. (1999). *Metodología de la investigación contable*. Madrid: McGrawHill.
- Duranti, M. (2016). *Reseña bibliográfica: Carl Menger, 2006. El método de las ciencias sociales*. *Filosofía económica*, 3(1), 115-120.
- García Casella, C. (1997). *Enfoque multi-paradigmático de la contabilidad. Modelos, sistemas y prácticas deducibles para diversos contextos (informe final)*. Buenos Aires.
- García Casella, C. (2001). *Elementos para una teoría general de la contabilidad*. Buenos Aires: La Ley.
- García Casella, C. (2002). *El problema el uso de modelos en la contabilidad*. *Revista Internacional de Contabilidad y Auditoría*, 12, 199-236.
- García Casella, C. (2004). *Modelos contables con método científico*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Georgescu-Roegen, N. (2007). *Ensayos bioeconómicos*. Madrid: Catarata.



- Gertz Manero, F. (2006). Origen y evolución de la contabilidad. Ensayo histórico. México: Trillas.
- Guadagno Balmaceda, F. (2022). Crítica al orden espontáneo de Friedrich von Hayek. *CEC*, 8 (16), 137-166. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8574300>.
- Krugman, P., & Wells, R. (2007). Introducción a la economía. Microeconomía. Barcelona: Reverté.
- Krugman, P., Wells, R., & Graddy, K. (2017). Fundamentos de economía. Barcelona: Reverté.
- Lakatos, I. (1983). La metodología de los programas de investigación. Madrid: Alianza Editorial.
- Malthus, T. R. (1977 [1820]). Principios de economía política. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mankiw, G. (2013). Principios de economía. México: Cengage Learning.
- Martínez Alier, J. (2011). El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración Barcelona: Icaria.
- Martínez Chapa, O. (2022). Inestabilidad del sistema económico actual desde la perspectiva de la Escuela Austriaca. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XXVIII (1), 74-89. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8297211>.
- Marx, K. (2015 [1867]). El capital. Crítica de la economía política. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mattessich, R. (1956). Hacia una fundamentación general y axiomática de la ciencia contable. *Revista Técnica económica*, 4.
- Mattessich, R. (2002 [1964]). Contabilidad y método analíticos Buenos Aires: La Ley.
- Max-Neef, M. (1998). Desarrollo a escala humana. Barcelona: Nordan.
- Mejía Soto, E. (2005). Introducción al pensamiento contable de Richard Mattessich. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría* 24, 135-174.
- Menger, C. (2006 [1883]). Investigaciones sobre el método de las ciencias sociales. En *El método de las ciencias sociales*. Madrid: Unión Editorial.
- Menger, C. (2006 [1884]). Los errores del historicismo en la economía alemana. En *El método de las ciencias sociales*. Madrid: Unión Editorial.
- Menger, C. (2006 [1889]). Elementos de una clasificación de las ciencias económicas. En *El método de las ciencias sociales* Madrid: Unión Editorial.
- Menger, C. (2012 [1871]). Principios de economía política. Madrid: Unión Editorial.
- Mill, J. S. (2007 [1848]). Principios de economía política. Madrid: Editorial Síntesis.
- Naredo, J. M. (2015). Raíces económicas del deterioro económico y social. Más allá de los dogmas Madrid: Siglo XXI.
- Osorio, L. F. (2022). Aportes de von Mises a la historia económica. *LÓGOI Revista de Filosofía*, 41 (24), 148-178. doi:<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/logoi/article/view/5468>.
- Pindyck, R., & Rubinfeld, D. (2008). Microeconomía (5a ed.). Madrid: Pearson.
- Popper, K. (1981 [1961]). La miseria del historicismo. Madrid: Alianza-Tauros.
- Popper, K. (1982). Conocimiento objetivo (2ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Popper, K. (1982 [1934]). La lógica de la investigación científica. Madrid: Tecnos.
- Popper, K. (1994). Conjeturas y refutaciones. Barcelona: Paidós.
- Popper, K. (1995a). En busca de un mundo mejor. Barcelona: Paidós.
- Popper, K. (1995b). La responsabilidad de vivir. Barcelona: Paidós.



Popper, K. (2010 [1945]). La sociedad abierta y sus enemigos. Buenos Aires: Paidós.

Quesnay, F. (1974 [1765]). Le tableau économique y otros estudios económicos. Madrid: Ediciones de la revista de trabajo.

Ricardo, D. (2014 [1817]). Principios de economía política y tributación. México: Fondo de Cultura Económica.

Romero García, R. (2022). La economía política según Zanotti. Procesos de mercado. Revista Europea de Economía Política, XIX (1), 393-421. doi: <https://doi.org/10.52195/pm.v19i1.785>.

Say, J. B. (2001 [1841]). Tratado de economía política. México: Fondo de Cultura Económica.

Smith, A. (2012 [1776]). Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica.

Smith, A. (2013 [1759]). Teoría de los sentimientos morales. México: Fondo de Cultura Económica.

Tua Pereda, J. (1983). Principios y normas de contabilidad. Madrid IPC-MEH.

Turgot, A. R. J. (2009 [1769]). Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas. Madrid: Unión Editorial.

